



:: [portada](#) :: [Europa](#) ::

08-10-2009

El Tribunal Constitucional italiano deroga la inmunidad a Berlusconi

## La Constitución vence a Berlusconi: ¡Viva la Constitución!

Gorka Larrabeiti

Rebelión

El primer ministro italiano, el conservador Silvio Berlusconi, recibió ayer un duro golpe a su poder al invalidar el Tribunal Constitucional italiano el &quot;laudo Alfano&quot; (por el apellido del ministro de Justicia), la ley que le daba una preciosa inmunidad y que sirvió para suspender los procesos penales en su contra.

De los quince jueces del máximo tribunal del ordenamiento jurídico italiano, nueve votaron por la inconstitucionalidad del &quot;laudo Alfano&quot;. Los otros seis, a favor.

La Corte declaró que habían sido violados dos artículos de la Constitución italiana de 1949. En primer lugar el artículo 138 que impone en estos casos que el Parlamento debe dictar una ley constitucional y no una ordinaria. Pero aprobar una ley constitucional requiere al menos entre uno y dos años, porque las cámaras deben votar dos veces y obtener una mayoría calificada. Alega también el Tribunal que el laudo Alfano vulnera además el artículo 3, que rige el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Como consecuencia de esta decisión, se reanudan cuatro casos:

- 1) El caso Mills, que consiste en un delito de corrupción en acto judicial. Según la acusación Berlusconi &quot;compró&quot; al abogado inglés David Mills para que diera falso testimonio en el proceso &quot;All Iberian&quot;, en el que se investigaba el sistema de sociedades en paraísos fiscales ligadas al grupo Fininvest.
- 2) Derechos publicitarios: se acusa a Berlusconi de fraude fiscal en la gestión a través de fondos en dinero negro de los derechos televisivos de Mediaset.
- 3) Mediatrade: comienza la investigación sobre derechos televisivos. La acusación sostiene que Berlusconi y un socio oculto, el egipcio Frank Agrama, se apropiaron de fondos de la sociedad.
- 4) Compraventa de senadores: la fiscalía había pedido el archivo, pero la ilegitimidad constitucional del laudo Alfano permite que se investigue una presunta oferta de favores a senadores a cambio de que provocaran la caída del gobierno Prodi.

Berlusconi contestó inmediatamente la decisión de la Corte Constitucional. Sus declaraciones revelaron la verdadera naturaleza de su pensamiento político. Acusó a la Corte Constitucional de ser de izquierda, acusó al Presidente de la República de ser partidista. Por si fuera poco, el mismo día en que en el Parlamento Europeo varios eurodiputados pedían que se tomaran medidas de castigo contra Roma, Silvio Berlusconi acusó a la prensa de pertenecer en un 70% a la izquierda, denunció que los programas de la televisión están en manos de la izquierda y que los programas de cómicos se burlan de él. Para Berlusconi, sólo una cosa cuenta: el consenso. Asegura que el 70% de los italianos está con él; por tanto, todo aquello que se interpone entre él y su &quot;pueblo&quot; es subversivo.

Nada más de izquierda que la Ley. Nada más revolucionario en estos momentos que la Constitución italiana, que ha permitido que impere la igualdad de los ciudadanos ante la Ley.

Rebelión ha publicado este artículo a petición expresa del autor, respetando su libertad para



publicarlo en otras fuentes.